

Escuelas Públicas de Minneapolis

Guía de Recursos de Educación Especial



MINNEAPOLIS
PUBLIC SCHOOLS

Creado en colaboración con el Comité Consultivo de Educación Especial (SEAC, por sus siglas en inglés) de las Escuelas Públicas de Minneapolis

Revisado en noviembre del 2022

Indice

<u>Comité Consultivo de Educación Especial (SEAC)</u>	3
<u>Consejos y Recursos del SEAC</u>	4
<u>¿Qué es Educación Especial?</u>	5
<u>Los Estudiantes que Reciben Servicios</u>	6
<u>El Proceso de Educación Especial</u>	7
<u>Terminología de Educación Especial</u>	10
<u>Componentes del IEP</u>	12
<u>Métodos para la Prestación de Servicios de Educación Especial</u>	13
<u>Servicios Relacionados</u>	15
<u>Miembros del Equipo de Educación Especial</u>	16



Comité Consultivo de Educación Especial (SEAC)

¿Qué significa el SEAC?

El Comité Consultivo de Educación Especial, conocido por sus siglas en inglés como SEAC, de las Escuelas Públicas de Minneapolis, es una asociación entre el distrito escolar y los padres/tutores de estudiantes con discapacidades de las Escuelas Públicas de Minneapolis. El estado de Minnesota obliga que SEAC aconseje al distrito escolar en asuntos de políticas y planeación por medio del Director Ejecutivo de Educación Especial.

SEAC está compuesto por una mayoría de padres/tutores y directores del Departamento de Educación Especial. A menudo SEAC invita a líderes de otros departamentos en el distrito escolar para recibir información y compartir su punto de vista en la toma de decisiones.

Visión

Todos los niños, sin importar sus habilidades, recibirán una educación académica, funcional y social de las Escuelas Públicas de Minneapolis, desde su nacimiento hasta la transición, para aprovechar al máximo sus opciones y oportunidades.

Misión

- Incrementar la participación y añadir la perspectiva de los padres y familiares de niños con discapacidades en la creación e implementación de las políticas del distrito escolar.
- Identificar y promover las inquietudes comunes entre estudiantes de educación especial y educación regular.
- Cumplir con los requerimientos del estatuto 125A.24. de Minnesota

Participe

Para participar en el SEAC de Las Escuelas Públicas de Minneapolis, visite nuestro sitio de internet al https://speced.mpls.k12.mn.us/advisory_council_2 o acompañenos a las reuniones de SEAC el primer jueves de cada mes.



Consejos y Recursos de SEAC

A continuación, usted encontrará algunos consejos y sugerencias de padres/tutores de niños que reciben servicios de educación especial a través de las Escuelas Públicas de Minneapolis.

- ❖ Guarde bien todos los récords de su niño/a
- ❖ Mantenga el historial de documentos en orden por si ocurre una crisis
- ❖ Comparta y actualice su plan de crisis para la casa con el equipo educativo de su niño/a
- ❖ Comuníquese con el equipo educativo de su niño/a frecuentemente, cuando usted empieza a notar cambios en el comportamiento fuera de su día escolar
- ❖ Confíe usted en sus propios instintos
- ❖ Abogue por su niño/a
- ❖ No olvide cuidarse a sí misma
- ❖ Si la escuela propone expulsar a su niño/a, el equipo de Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) debe reunirse dentro de 10 días escolares a partir de la fecha en que fue removido de la escuela, con el propósito de determinar si la conducta de su niño/a es una manifestación de su discapacidad. Minn. Stat. §121A.43(d), y 20 U.S.C. § 1415(k)(1)(E).

Recursos adicionales

- ❖ [Hennepin County Human Services](#)
- ❖ [Minnesota Department of Education - Special Education Page](#)
- ❖ [MPS Application for Educational Benefits](#)
- ❖ [MPS SEAC Community Facebook Page](#)
- ❖ [MPS Special Education Advisory Council](#)
- ❖ [National Council on Disability](#)
- ❖ [Pacer Center](#)
- ❖ [U.S. Department of Education - Office of Special Education Programs](#)



¿Qué significa Educación Especial?

Las Escuelas Públicas de Minneapolis ofrecen un rango amplio de programas y servicios de educación especial. Para recibir los servicios de educación especial, un estudiante debe ser evaluado en primer lugar y debe cumplir con el criterio del estado de Minnesota. Una vez que se encuentra elegible, se desarrolla un Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) para el estudiante. Los programas y servicios son proporcionados a los estudiantes y sus familias, desde la edad de recién nacidos hasta los 21 años, o al terminar su programa educativo de High School (preparatoria o escuela superior). La educación especial es disponible también para los estudiantes que viven en la ciudad de Minneapolis y que asisten a las escuelas privadas.

Misión

El Departamento de Educación Especial de las Escuelas Públicas de Minneapolis está constantemente enfocado en los estudiantes que reciben servicios individualizados e instrucción equitativa en el ambiente menos restrictivo para ellos. Estamos comprometidos a llevar a cabo evaluaciones y servicios que no son predecibles por la raza de los estudiantes.

En el estado de Minnesota, los distritos escolares tienen la obligación de servir a los niños elegibles desde las edades de recién nacido a los 21 años o hasta que se gradúan de High School, lo que ocurra primero. Los servicios son proporcionados por personal con licenciatura e incluye instrucción, materiales y técnicas especializados.

Bajo la Ley de Educación Especial para Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Act- IDEA), educación especial significa:

“Instrucción especialmente diseñada, sin costo alguno para los padres, para satisfacer las necesidades únicas de un niño/a con discapacidades. Los niños que reciben educación especial y los servicios relacionados tienen el derecho a una educación pública que es gratuita y apropiada (FAPE, por sus siglas en inglés). Esto incluye oportunidades para participar en el programa de estudios escolares de educación regular y de hacer progreso hacia el cumplimiento de metas anuales. Los niños que reciben educación especial deben además tener acceso a oportunidades de participar en otras actividades típicas escolares apropiadas para sus necesidades individuales.”



Los estudiantes que reciben servicios

- ❖ Para ser elegible a recibir servicios de educación especial, un estudiante necesita ser evaluado y alcanzar el criterio de elegibilidad, tal como es delineado por el Departamento de Educación del Estado de Minnesota. En adición, el estudiante necesita demostrar que su discapacidad le afecta de tal manera que tiene necesidad educativa de recibir servicios de educación especial.

Las discapacidades reconocidas en Minnesota incluyen:

- Trastorno en el Espectro del Autismo
 - Invidente o persona con impedimento visual
 - Sordo e Invidente (Ciego)
 - Persona con Sordera/ Pérdida Auditiva
 - Educación Física Especial
 - Discapacidad en el Desarrollo Cognoscitivo
 - Demoras en el Desarrollo (de recién nacido hasta los 3 años de edad)
 - Trastornos Emocionales y/o de Conductas.
 - Otras Discapacidades de Salud
 - Impedimento Físico
 - Impedimento Múltiple Severo
 - Discapacidad Específica de Aprendizaje
 - Impedimento de Habla- Lenguaje
 - Lesión Cerebral Traumática
-
- ❖ Para más información acerca de cómo las Escuelas Públicas de Minneapolis da servicio a nuestros estudiantes con necesidades especiales, visite a nuestro sitio de internet al <https://speced.mpls.k12.mn.us/>



El proceso de Educación Especial

Mi niño/a sigue con dificultades. ¿Ahora qué sigue?

A menos que se sospeche claramente una discapacidad, se implementará una evaluación de Educación Especial cuando los estudiantes muestran poco o ningún progreso en una área de preocupación, incluso después de recibir intervenciones.

Proceso de Intervención Temprana (recién nacido a 3 años de edad)

La Intervención Temprana (EI, por sus siglas en inglés) es una programa de Las Escuelas Públicas de Minneapolis para familias con niños desde el nacimiento hasta los 3 años. La Intervención Temprana (de 0-3) brinda apoyo e instrucción para los niños pequeños en riesgo de tener demoras en el desarrollo o niños identificados con una demora del desarrollo o con una discapacidad. Los niños y sus familias pueden recibir servicios en sus hogares o en entornos de cuidado infantil. Las referencias se pueden hacer a través de Minnesota Help Me Grow

<https://helpmegrowmn.org/HMG/Refer/index.html> o llamando al 612-668-3715.

Plan Individual de Servicios para Familias (IFSP)

Un IFSP es un documento que incluye información acerca de su niño/a, incluye un resumen de su desarrollo en cada área del crecimiento, las metas que usted tiene para su niño/a y su familia, y los servicios que se le brindan a usted y su niño/a. Cuando el IFSP de su niño/a está escrito, usted debe firmarlo para dar su consentimiento y poder comenzar los servicios.

El proceso de Educación Especial

Paso 1. Identificación

Hay dos maneras de identificar a un niño/a que posiblemente necesite Educación Especial y/o los servicios relacionados:

1. Child Find

Child Find es un proceso para identificar, ubicar, y evaluar a niños entre las edades de 3 a 21 años dentro del distrito escolar que pueden ser elegibles para recibir educación especial o servicios relacionados. El proceso de MTSS, (Sistemas de Soporte de Niveles Múltiples por sus siglas en inglés) juega un papel vital en ayudar a los estudiantes a recibir el apoyo y las intervenciones



necesarias. El proceso de MTSS es un sistema a nivel de toda la escuela como un modelo de mejoramiento continuo utilizado para garantizar resultados académicos positivos en el área social, emocional y de conducta, en el desarrollo y para todos los estudiantes.

2. Referido de un padre/tutor o personal de la escuela

Una solicitud para una evaluación individual integral debe ser presentada por escrito al director/a de la escuela o al encargado del caso. La solicitud debe ser firmada, con fecha, y debe incluir una explicación de las inquietudes educativas y cualquier documentación de respaldo. La escuela debe proporcionar a los padres/tutores un aviso por escrito de su decisión dentro un periodo de tiempo razonable (generalmente dentro de dos semanas) de recibir la solicitud.

Paso 2. Proceso de planificación de la evaluación

Si la escuela acepta evaluar al estudiante, se programa una reunión para planear la evaluación dentro un período razonable (por lo general dentro de dos semanas) de recibir la solicitud para hacer una evaluación. El propósito de la reunión es de planificar las evaluaciones necesarias para evaluar al niño/a en todas las áreas relacionadas con su probable discapacidad. Antes de que el proceso de evaluación pueda empezar, los padres/ tutores deben dar su consentimiento por escrito.

Paso 3. Evaluaciones

Para los estudiantes en grados K-12, la evaluación inicial debe ser completada, y el equipo de evaluación debe determinar su elegibilidad para recibir educación especial y los servicios relacionados dentro de 30 días escolares después de la fecha en que los padres/tutores den su consentimiento por escrito para hacer las evaluaciones. Para los estudiantes recién nacidos a 3 años de edad, el proceso inicial de referirse debe terminar de hacerse dentro de 45 días después que el distrito escolar reciba la referencia.

Paso 4. Reunión de elegibilidad

Antes de que terminan los 30 días escolares, el equipo del IEP (incluyendo a los padres/tutores) se reúne para revisar los resultados de la evaluación y determinar si el estudiante es elegible para recibir los servicios de educación especial y/o los servicios relacionados. Si se determina que el estudiante es elegible para educación especial, el equipo educativo desarrolla un Programa de Educación Individualizada (IEP).



Si se determina que el estudiante no es elegible para recibir los servicios de educación especial, la escuela puede considerar la elegibilidad bajo un Plan de Sección 504.

Paso 5. Plan de Educación Individualizado (IEP)

El equipo del IEP (incluyendo a los padres/tutor) se reúne para desarrollar el IEP del estudiante. Deben proporcionar una copia del borrador del IEP a los padres/tutores al menos tres días escolares antes de la reunión. El IEP identifica las necesidades únicas del estudiante y describe cómo la escuela atenderá esas necesidades. El IEP establece metas e identifica las ayudas suplementarias, los apoyos, y los servicios complementarios para permitir que el estudiante alcance esas metas. El IEP del estudiante es revisado por el equipo del IEP al menos una vez por año calendario. Para obtener más información acerca de qué hacer si usted no está de acuerdo con la decisión del IEP, puede visitar a [Derechos de Padres](#).

Paso 6. Educación Especial y/o los servicios relacionados

Antes que la escuela pueda proporcionar los servicios de educación especial y los servicios relacionados al estudiante por primera vez, los padres/tutores deben dar su consentimiento por escrito. La educación especial y/o los servicios relacionados comienzan el día escolar después de que el distrito escolar reciba el documento firmado por los padres/tutores.

Paso 7. Informes de Progreso del IEP

Se mide el progreso del estudiante hacia las metas anuales, como se indica en el IEP. Los informes de progreso se entregan con la misma frecuencia que los boletines de calificaciones para informar a los padres/tutores sobre el progreso del estudiante hacia el cumplimiento de las metas de su IEP anual.



Terminología de Educación Especial

ABS	Estrategia Académico y de Conducta
ADA	Ley para Americano con Discapacidades
ASD	Trastorno en el Espectro del Autismo
ASL	Lenguaje de Señas Americano
AT	Tecnología de Auxiliar
BIP	Plan de Intervención de Comportamiento
BVI	Ceguera- Impedimento Visual
CM	Administrador del Caso
CST	Equipo que Estudia al Niño/a
D/APE	Adaptaciones en la Educación Física/Desarrollo
DB	Sordera y Ceguera

DCD-MM	Discapacidad del Desarrollo Cognitivo Leve a Moderado
DCD-SP	Discapacidad del Desarrollo Cognitivo Severo/Profundo
DD	Demoras en el Desarrollo
DHH	Pérdida Auditiva / Sordera
EBD	Trastorno Emocional y de Conducta
ECSE	Educación Especial para la Infancia Temprana
EIP	Programa de Intervención Temprana
EL	Estudiante del idioma Inglés
ESY	Año Escolar Extendido
FAPE	Educación Pública Gratuita y Apropiaada
FBA	Evaluación de Comportamiento Funcional



Federal Setting	Nivel Federal % del tiempo que el estudiante pasa en educación especial: I = 0-21%, II = 21-60%, III = 60% o más, IV = un sitio de educación especial separado, V = hospital, tratamiento externo, o internado
IDEA	Ley de Educación para Personas con Discapacidades
IEP	Programa de Educación Individualizada
IHP	Plan Individualizado de Salud
IFSP	Plan Individualizado de Servicios para la Familia
LEA	Agencia Local de Educación
LEP	Dominio Limitado del Inglés
LRE	Ambiente lo Menos Restrictivo
MTSS	Sistemas de Apoyo de Niveles Múltiples
OT	Terapia Ocupacional

PCA	Asistente de Cuidado Personal
PI	Impedimento Físico
PLAAFP	Niveles Actuales de Logro Académico y Desempeño Funcional
PT	Fisioterapia
SEAC	Comité Consultivo de Educación Especial
SLD	Discapacidad Específica de Aprendizaje
SLP	Patólogo de Habla-Lenguaje
SMI	Discapacidad Severo y Múltiple
TBI	Lesión Cerebral Traumático
TSES	Sistema Total de Educación Especial

Para más información acerca de los términos y las abreviaturas más comunes, haga click [aquí](#). Además, para una lista completa de los acrónimos que se utilizan en educación especial visiter: <https://education.mn.gov/mde/dse/sped/049966>



Componentes del IEP

Participantes del IEP

Esta sección incluye todos los participantes que contribuyen al proceso del IEP

Niveles actuales, Necesidades, Metas Anuales, Objetivos

El equipo discute los niveles de rendimiento e identifica las metas y objetivos para apoyar el progreso del estudiante

Transición Secundaria

Los servicios de transición son discutidos antes o durante el año de 9no grado del estudiante

Transportación

El equipo discute la información de los servicios necesarios de transporte, incluyendo las opciones de transporte especializado

Plan de Intervención en el Comportamiento (BIP, por sus siglas en inglés)

El BIP se crea si el estudiante tiene una meta, en su IEP, enfocada en las necesidades emocionales, de autorregulación y/o de comportamiento desafiante

Pruebas estatales y del distrito

El equipo discute las opciones de acomodaciones ofrecidas al estudiante para las pruebas estatales y del distrito

Educación Especial, Servicios Relacionados & Suplementarios

En esta sección, los servicios de educación especial del estudiante son discutidos así como sus acomodaciones y modificaciones para apoyar al estudiante en su LRE

Entorno Federal & Entorno Menos Restringido (LRE, por sus siglas en inglés)

Se identifica el entorno federal y se determina el LRE para que el estudiante haga el progreso académico y social emocional adecuado

Año Escolar Extendido (ESY, por sus siglas en inglés)

Las opciones de servicios de ESY son discutidas y se decide si el estudiante califica para el ESY

Elementos Adicionales del IEP

En esta sección, se determinará la duración de la jornada escolar del estudiante y la frecuencia en que se le proporcionarán informes del progreso a los adultos responsables



Métodos para Proporcionar Servicios de Educación Especial (SPED, por sus siglas en inglés)

Las Escuelas Públicas de Minneapolis (MPS por sus siglas en inglés) ofrece una completa gama de alternativas de servicios educativos. Todos los estudiantes con discapacidades que son elegibles para recibir servicios de educación especial son provistos con instrucción especializada y servicios que son apropiados para atender sus necesidades educativas identificadas. A continuación, se presentan las descripciones de MPS: (A) Métodos de proveer servicios de educación especial para los estudiantes que han sido identificados, (B) Edificios escolares disponibles en los que pueden ofrecer los servicios. (C) Educación especial y servicios relacionados están disponibles.

El nivel actual de rendimiento del estudiante, las necesidades de educación especial y de servicios relacionados, y las metas y objetivos de educación especial se identifican en el programa de educación individualizada del estudiante. La educación especial y los servicios relacionados adecuados para satisfacer estas necesidades, metas y objetivos de educación especial se determinan de forma individual. Las alternativas del programa se componen de los tipos de servicios prestados, el entorno en el que se prestan los servicios y la cantidad de tiempo y la frecuencia con la que se prestan los servicios. Un estudiante puede recibir educación especial y servicios afines en más de un programa de acuerdo con el Programa de Educación Individualizada (IEP) del estudiante (de 3 a 21 años), o el Plan Individual de Servicios para Familias (IFSP) (desde el nacimiento hasta los 3 años).

A. Los métodos de la prestación de servicios de educación especial y servicios relacionados en MPS para los estudiantes identificados de educación especial:

- ❖ Los servicios de la educación de la niñez temprana proporcionados en el hogar, en un programa con base en un centro, o en un edificio escolar de MPS o en una instalación de la niñez temprana en la comunidad
- ❖ Instrucción por maestros de educación especial en un salón de educación general con modificaciones, acomodaciones, servicios suplementarios y servicios indirectos por parte del personal de educación especial



- ❖ Servicios de instrucción directa en grupos pequeños dentro de un salón de recursos de educación especial
- ❖ Instrucción individualizada
- ❖ Instrucción impartida en colaboración por un maestro de educación general y un maestro de educación especial
- ❖ Servicios en salones de clase con pocos estudiantes estructurados de educación especial con una alta proporción de personal por estudiante
- ❖ Servicios de instrucción para estudiantes que están confinados al hogar o con base en el hogar
- ❖ Instrucción y otros servicios en un entorno muy estructurado en un centro de educación especial por separado
- ❖ Servicios de transición proporcionados en una escuela de High School (preparatoria/ escuela superior) de MPS o en un edificio escolar, que incluye a los programas de entrenamiento vocacional con base en la comunidad y los programas de aprendizaje basados en el trabajo
- ❖ Instrucción y otros servicios en las localidades de MPS para los estudiantes que necesitan servicios de educación especial, que asisten a las escuelas privadas ubicadas en la ciudad de Minneapolis, incluyendo a los estudiantes que son educados en sus hogares

B. Sitios alternativos están disponibles en MPS en donde pudieran ofrecer los servicios de educación especial y demás servicios relacionados. Visite <https://speced.mpls.k12.mn.us/> para más información.



Los Servicios Relacionados

Los servicios relacionados están definidos en la Ley de Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) como "servicios de transportación y aquellos correctivos y otros servicios de apoyo como sean necesarios para ayudar a un/a niño/a con una discapacidad a beneficiarse de la Educación Especial".

El Departamento de Educación de Minnesota (MDE, por sus siglas en inglés) proporciona información y recursos para ayudar al personal de servicios relacionados a satisfacer las necesidades de los estudiantes que reciben servicios de educación especial.

C. Educación Especial y servicios relacionados disponibles:

- ❖ Terapia física
- ❖ Terapia ocupacional
- ❖ Servicios del habla-lenguaje
- ❖ Sordera/Pérdida Auditiva (DHH, por sus siglas en inglés) y servicios de audiología
- ❖ Servicios para personas no videntes o con impedimento visual (BVI, por sus siglas en inglés)
- ❖ Servicios del trabajador social
- ❖ Servicios del psicólogo escolar
- ❖ Tecnología auxiliar
- ❖ Servicios de Educación Física Adaptada al Desarrollo (DAPE, por sus siglas en inglés)
- ❖ Servicios de transportación especial para estudiantes que viven dentro de los límites del distrito de MPS.
- ❖ Musicoterapia



Miembros del Equipo de Educación Especial

Cuando un niño/a recibe servicios de educación especial dentro de las Escuelas Públicas de Minneapolis, las reuniones del equipo de IEP incluirán a los siguientes participantes. La lista puede variar dependiendo de las necesidades individuales de su niño(a).

- ❖ Estudiante
- ❖ Padres/ tutores
- ❖ Maestro(a) de educación general
- ❖ Maestro(a) de educación especial (ecargado del caso)
- ❖ Representante del distrito (Administrador designado)
- ❖ Psicólogo(a) escolar
- ❖ Servicios relacionados (de ser necesarios)
- ❖ Padres/tutores o Defensores de los estudiantes
- ❖ Defensor comunitario (PACER u otra agencia externa)
- ❖ Miembros del personal de apoyo adicional
- ❖ Enfermera(o) escolar
- ❖ Consejero(a)
- ❖ Intérpretes (si corresponde)
- ❖ Coordinador(a) de empleo

